

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

I

No. B 00053407

Expediente No. 20031-07

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991400030001	RAZON SOCIAL JOSE RAMOS CIA. LTDA.
----------------------	---------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RAMOS RAMOS OLGA M.	ECUATORIANA	0903038477		5.000	5'000.000
2	RAMOS RAMOS JOSE JULIO	"	0904566577		1.240	1'240.000
3	RAMOS RAMOS MARCELO J.	"	0904879932		1.240	1'240.000
4	RAMOS RAMOS CAROLINA M.	"	0902221225		1.240	1'240.000
5	RAMOS RAMOS MARTHA C.	"	0905065652		1.240	1'240.000
6	SUAREZ RAMOS JORGE J.	"	0903932718		10	10.000
7	RAMOS RAMOS JOSE J.	"	0917249800		10	10.000
8	CHAGUE RAMOS JOSE L.	"	1703975508		10	10.000
9	RAMOS RAMOS MARIA E.	"	0917695397		10	10.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



07 MAR 1999

Certifico que la información es correcta

TOTAL	10'000.000
-------	------------

Mariano de Ramos
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1999
 Lugar y fecha de presentación

Notas:
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL